



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 163/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE -----.

Siendo las catorce horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y el Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme el artículo 38 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- a) Aprobación, en su caso, de la suscripción del contrato de prestación de servicios "Luz Angélica García Díaz".
- b) Aprobación, en su caso, de la contratación para el segundo período del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **a)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la suscripción del contrato de prestación de servicios con "Luz Angélica García Díaz", por lo que concedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva. Acto seguido, manifestó que el objeto del contrato de prestación de servicios consiste en el servicio de hospedaje dedicado y administrado WSSQLDA, con las siguientes características:

- Espacio de disco: 250 GB.
- Transferencia mensual: 1300 GB.
- Ancho de banda de 4 Mbps/Seg con picos sobre demanda a 100 Mbps.
- 3 IP's dedicadas
- 1GB de RAM.
- Procesador Pentium IV.
- Microsoft Windows Server 2003 Standar Edition 32 bits.
- Microsoft SQL Server 2005 Enterprise.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Mail server con servicios SMTP, POP3.
- Plesk 30 dominios
- IIS 6.0
- IIS FTP Server.
- Netframework 1.1, y 2.0, VbScript, PHP 5.0.4, Active Perl, SSI
- ODBC
- Extensiones Ajax.
- Control Remoto Total Via Desktop Remote
- Administración de aplicaciones y Servicios
- Soporte7 x24
- Administración, renovación y soporte DNS dominio inaipyucatan.org.mx

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la autorización de la firma del contrato de prestación de servicios con "Luz Angélica García Díaz", siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios con "Luz Angélica García Díaz", en los términos antes transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la contratación para el segundo período del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Presidente del Consejo señaló que en virtud de que en sesión de fecha doce de noviembre del año en curso, se acordó sesionar para el dieciocho de diciembre del presente año la contratación para el segundo periodo del personal eventual de la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo, este punto se tratará en la presente sesión.

La Secretaria Ejecutiva manifestó, que en caso de ser aprobado la contratación para el segundo periodo del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, que en esté caso, es el C.P. Roberto Jesús Duarte Estrada, esté laborará en el Instituto para el período comprendido del cuatro de enero al quince de febrero del año dos mil diez.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la contratación del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, para el período que comprenderá del cuatro de enero al quince de febrero del año dos mil diez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

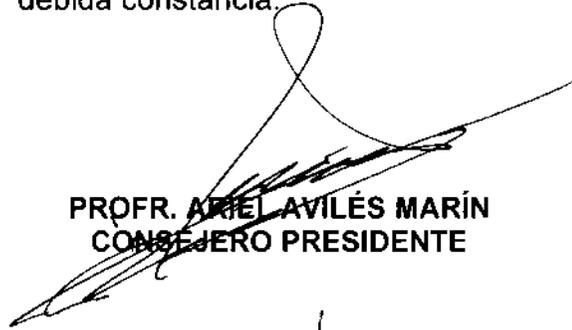
ACUERDO: Se autoriza la contratación del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, para el período comprendido del cuatro de enero al quince de febrero del año dos mil diez, en los términos antes transcritos.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, siendo las catorce horas con quince minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha catorce de diciembre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta para su firma y debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO